

Capítulo 1

LOS NIVELES DEL SIGNIFICAR: DELIMITACIÓN DE LA SEMÁNTICA

1. El significado en la filosofía del lenguaje
 - 1.1. La filosofía del lenguaje: idealistas y analíticos
 - 1.2. Semántica lógica y lenguajes formales
 - 1.3. Lengua, cultura y pensamiento
 2. El significado en la semiótica
 - 2.1. El signo
 - 2.2. Los modos de producción signica
 - 2.3. Funciones semánticas: deixis, simbolismo y emotividad
 3. El significado en las ciencias del lenguaje
 - 3.1. Relación de la semántica con otros niveles de análisis lingüístico
 - 3.2. El significado en la periferia de las ciencias del lenguaje
 4. Semántica, lexicología y fraseología: el estudio del vocabulario
 - 4.1. Métodos de trabajo
 - 4.1.1. Demarcación entre fraseología, lexicografía, lexicología y otras disciplinas afines
 - 4.1.2. Empirismo en lexicología
 - 4.2. Evaluación de material, obtención de datos y corpus textuales
 - 4.3. La investigación del significado
 - 4.4. Terminología
- Lecturas comentadas
- Actividades

Este capítulo constituye, por un lado, una introducción a la semántica del español entendida como el estudio transversal del significado en lengua española relacionado con los distintos niveles de análisis lingüístico (fonética, morfosintaxis, lexicología y pragmática); y, por otro, una presentación de otras formas de acercarse al significado desde la filosofía del lenguaje, la antropología, la semiótica y la lingüística, con el fin de mostrar la intrínseca relación que la semántica de la lengua española mantiene con otras disciplinas cuyo objeto de estudio es también el significado. Con ello, se persigue dar cuenta de la transversalidad e interdisciplinariedad del estudio del significado lingüístico, que abarca no solo lo que decimos, sino también las relaciones que los hablantes establecen con el mundo y entre sí, como participantes en la comunicación, la información y el conocimiento. Además, se abordan la semántica y el estudio del vocabulario y del lexicón de la lengua española como objetos de análisis en lexicología y en fraseología; se presentan los métodos de trabajo para determinar el significado de las expresiones y describir el uso del léxico. Asimismo, se le antepone una sinopsis de lo contenido en este librito titulado *Semántica, lexicología y fraseología de la lengua española*.

...verdad es bien lo que analizamos con nuestra mente, bien lo que captamos mediante una aprehensión intuitiva.

Epicuro: «Carta a Heródoto», §62, traducción de Montserrat Jufresa. *Obras* (Barcelona: Altaya, 1998), pp. 31-32.

in principio erat Verbum et Verbum erat apud Deum et Deus erat Verbum
Juan 1.1ⁱ

*Denn eben wo Begriffe fehlen,
Da stellt ein Wort zur rechten Zeit sich ein.*
Mefistófelesⁱⁱ

Der primitive Mensch wie der noch nicht Erzogene drücken ihre Empfindungen nicht nur durch ihre Gesichtszüge, sondern auch durch ihre Bewegungen aus, der ganze Körper spricht bei ihnen mit. [...] Bei den Kulturvölkern äußert sich der ästhetische Schaffensdrang in Werken der Kunst und der Technik, bei den Naturvölkern im Tanz. Er bedeutet für sie eine Vertiefung des Daseins, die Verbindung mit dem Übernatürlichen und die Abwendung vom Gewöhnlichen.

Max von Boehn: *Der Tanz*. Volksverband der Bücherfreunde, Wegweiser-Verlag. Berlin: 1925, pp. 10-12.

1. EL SIGNIFICADO EN LA FILOSOFÍA DEL LENGUAJE

Para rastrear el concepto de ➤ **significado** de los enunciados y actos de habla es necesario remontarse a los filósofos griegos y sus discusiones en torno a las ideas y el logos, pues el concepto de significado, el *λόγος*, está relacionado con los signos, o *σηματα*, y con el verbo griego *σημαίνω*. La ➤ **significación** era tratada en la filosofía helenística como la conexión mediante signos entre el *λόγος* y los entes o cosas. En la dialéctica platónica se presenta «como primerísima tarea del filósofo el sacar en claro las ideas que están encerradas o implicadas en cada ser, mostrar la riqueza de su contenido y al mismo tiempo sus derivaciones y ramificaciones» (Hirschberger, 1994: I, 110). Se trata de explicar cada entidad mediante el *λόγος* como fundamento del ser, por lo que el desarrollo de la dialéctica platónica derivará en la ontología y en la lógica como investigación de la verdad de los seres o el verdadero significado de los signos.

Aquello susceptible de determinación lógica es un ➤ **concepto**. Una idea (*λόγος*) es un concepto universal, cuya universalidad procede de su relación significativa en el signo con el objeto denotado y con la señal por la que se denota. La idea tiene también una esencia o sustancia del contenido (*οὐσία*), que denota, a su vez, la entidad nombrada. En tercer lugar, la idea es como un ideal o un modelo para ➤ **Platón** (c. 427-347 a.C.), y también una causa (*αἰτία*) o razón de ser de las cosas para ➤ **Aristóteles** (384-322 a.C.); frente al idealismo de su maestro, el Estagirita busca el verdadero ser no en lo universal, sino en lo específico. Para él, es en lo individual donde el ser tiene su sentido originario a partir de lo concreto, de los individuos, que pertenecen a géneros y especies, a categorías y tipos de individuos. Platón tenía razón al afirmar que los conceptos universales son siempre idénticos a sí mismos y que la ciencia vive de ellos, pero esto no implica que los conceptos existan en sí mismos como ideas. Los conceptos no existen, para Aristóteles, separados de las cosas.

Posteriormente, la consideración epistemológica de la palabra

Por lo que sabemos hoy, fue san Agustín el primero en hacer esta distinción [entre uso primario y uso metalingüístico del lenguaje] en su libro *De Magistro*, que es un tratado sobre el lenguaje y, al mismo tiempo, sobre la pedagogía filosófica. San Agustín da ejemplos como *Flumen verbum est, sed non significat verbum* y *Verbum et verbum est, et significat verbum*. O sea, *río* es palabra, pero no significa ‘palabra’; en cambio, *verbum* es palabra y significa ‘palabra’, es decir, que el objeto al que se refiere es precisamente [la] palabra. El traductor español en la Biblioteca de Autores Cristianos no entendió esto y lo tradujo así: «La palabra es palabra y significa palabra. El río es palabra, pero no significa palabra». No se trata del río, sino que se trata de la palabra *río*; no se trata de la palabra, sino que se trata de *palabra*, o sea, del elemento metalingüístico al que se refiere san Agustín.

(Coseriu, 2016: 49)

Kant afirmó que la lógica no había podido hacer ningún progreso substancial desde Aristóteles. Pero en la logística ha hecho progresos tan considerables, que se ha convertido en una disciplina independiente, de la que cabe preguntarse si pertenece aún a la filosofía. De hecho, su utilización se extiende a cosas muy distintas, como la matemática, la física, la economía, la cibernética y la estrategia.

(Hirschberger, 1994: II, 442)

revela a ➤ **Filón de Alejandría** (25 a.C.-40 d.C.), el más destacado representante del encuentro –propiado por la expansión ecuménica del helenismo– entre la filosofía griega y el judaísmo, el carácter de intermediario del logos, que une los bordes de un infranqueable abismo entre dos mundos, el del sentido y el del espíritu, de manera que en la significación de la palabra se dan la mano dos esferas distintas: la de lo universal y la de lo concreto.

1.1. La filosofía del lenguaje: idealistas y analíticos

En la filosofía del lenguaje se dan propiamente dos tipos puros únicos en cuanto a la consideración del significado: los idealistas o platónicos y los empiristas o logísticos –más cercanos a Aristóteles– (Hirschberger, 1994: II, 440). Entre ambos polos, platónicos y aristotélicos, se sitúa una filosofía del logos, aunque de naturaleza distinta a la platónica: el logos que viene de Platón, y llega hasta Hegel, es completamente distinto del que viene de David Hume, para quien también existe un principio racional o razón del universo, y en quien se da, como antes en Locke, un remedo de las ideas basado en principios lógicos. Pero el logos del empirismo no es principio de toda verdad ni razón espiritual del mundo, sino simplemente un producto del pensamiento humano o, incluso, de la imaginación individual. Este logos recorre, en el siglo XX, el círculo de la logística moderna, del neopositivismo y de la filosofía analítica. La logística se presenta como una continuación de la lógica clásica, que se remonta hasta Aristóteles, y de la dialéctica platónica. La vieja lógica incluyó también un cierto formalismo de combinación de conceptos, pues ya para Aristóteles el pensamiento y la palabra humana van siempre juntos, sujetos a determinadas formas y fórmulas comunes; solo que en la lógica moderna el formalismo es llevado al extremo –en este extremo se originan la semántica composicional y la lógica simbólica de la combinatoria lingüística contemporánea (*cf.* **capítulo 3**). La logística es puro formalismo y funcionalismo de las significaciones, tomadas en su sentido propio o terminológico, sin tener en cuenta los objetos designados –de aquí nacerá el desprecio por el significado referencial o denotativo del distribucionalismo y el conductismo, que lo consideraron idiosincrásico y, por tanto, asistemático e irreductible al análisis lingüístico (*cf.* **capítulos 6 y 7**). Las expresiones son simbolizadas lo mismo que en el álgebra y pueden modelarse mecánicamente; se pueden manipular

mediante algoritmos y operaciones de cálculo o computación –esta manipulación de las expresiones lingüísticas formalizadas mediante algoritmos está en el origen de la lingüística computacional (cfr. **capítulo 10**). Pensar, más que conocer, es algo así como aplicar un sistema de cálculo o algoritmo para relacionar conjuntos ordenados de datos, de aquí que tenga sentido la famosa pregunta de Alan Turing: ¿pueden pensar las máquinas?, de la que salió el test de Turing o *CAPTCHA*ⁱⁱⁱ.

📌 Para saber más...

Distingue Quintiliano (*Institutio Oratoria*, I, V, 2-3) dos sentidos de *verbum*: «alter, qui omnia per quae sermo nequitur significat [...] alter, in quo est una pars orationis, *lego, scribo*». Para evitar la ambigüedad, señala que algunos autores introdujeron los términos *voces, locutiones* y *dictiones*. No se ha aclarado mucho la definición de *palabra* desde entonces. San Agustín hizo algunas precisiones y también san Isidoro de Sevilla aportó alguna luz sobre el asunto, pero sobre qué es una palabra ha seguido discutiéndose en los últimos dos milenios sin salir de esa ambigüedad entre la palabra como significado y la palabra como forma o parte de la oración: clases léxicas y categorías funcionales, términos y operadores lógicos, morfología derivativa y morfología flexiva, paradigmas léxicos y paradigmas gramaticales. Desde sus orígenes, la lexicografía tuvo que lidiar con esta ambigüedad al afrontar la lematización, la ordenación de las entradas en los diccionarios y la distinción de los sentidos compartidos por la misma forma (homonomia y polisemia). El diccionario es un repositorio de usos convencionales, tanto léxicos como gramaticales, que distingue las unidades significativas dotadas de identidad semántica, de modo que se agrupan todas las formas de un paradigma con el mismo significado y pertenecientes a la misma clase de palabras o parte de la oración.

Si pudiera parecer que en casi dos mil años no ha ocurrido nada relevante desde que Quintiliano señaló la ambigüedad de *verbum* y constató la existencia de *voces, locutiones* y *dictiones*; en realidad, las reflexiones sobre el significado y la gramática desde la enseñanza y el humanismo han producido una acumulación de saber sobre las palabras que ha transformado la lexicografía en una técnica o aplicación sumamente sofisticada, capaz de dar cuenta del vocabulario de las lenguas con gran detalle y considerable automatización. Los distintos géneros lexicográficos han creado representaciones de los significados convencionales, intra- e interlingüísticos, al tiempo que la filosofía del lenguaje ha refinado el análisis semántico y pragmático de las lenguas naturales aplicando principios lógicos y semióticos desarrollados por el estudio de los lenguajes formales y los códigos simbólicos (semiótica). La lógica matemática de Frege, Russell y Wittgenstein ha permitido, en los últimos cien años, que no solo los humanos y las aves parleras puedan hablar, sino que también las máquinas hayan tomado la palabra y hoy los lexicógrafos se encargan, principalmente, de elaborar dos tipos de diccionarios: los pensados para

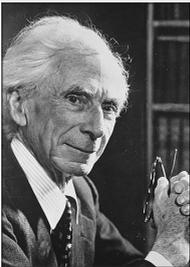
usuarios humanos y los lexicones diseñados para ser empleados por ordenadores en sistemas de procesamiento del lenguaje natural.

Adaptado de José Ramón Carriazo (30 de septiembre de 2021). «Humanidades digitales e inteligencia artificial: Quintiliano para millennials». *La bitácora de Carriazo*.

Recuperado el 27 de agosto de 2024 de <https://doi.org/10.58079/mame>.

1.2. Semántica lógica y lenguajes formales

La semántica lógica es una parte de la semiótica que estudia las relaciones de los signos con los objetos significados; es decir, examina relaciones y correspondencias (Beuchot, 2004: 125). Este enfoque semántico considera «la lengua como una representación o descripción de la realidad, y se asienta sobre una base vericondicional» (Tordesillas, 1994: 352). Así, el sentido de un enunciado se basa en las condiciones de verdad o falsedad de este, una forma de entender el significado que parte de la filosofía analítica; Tordesillas (1994) menciona a Gottlob Frege, Bertrand Russell y Ludwig Wittgenstein como autores destacados. Estos seguidores de la lógica encuentran sus primeros elementos en el mismo Aristóteles, después en los estoicos y, sobre todo, en la Baja Edad Media (Guillermo de Ockham). Sus verdaderos comienzos se encuentran en Leibniz, quien, como Ramon Llull –también conocido como Raimundo Lulio en castellano– ideó un *ars combinatoria*, una especie de lengua artificial o aritmética con conceptos, en lugar de números, y símbolos lógicos. Los pensadores que dan forma definitiva a la lógica o filosofía analítica son G. Frege (1846-1925), L. Couturat (1868-1914), L. Wittgenstein (1899-1954), A. Turing (1912-1954), A. N. Whitehead (1861-1947), B. Russell (1872-1970), A. Tarski (1902-1983) y R. Carnap (1891-1970), entre otros. La filosofía angloamericana desempeñó un papel predominante en el campo de la lógica y en el de la filosofía del lenguaje. Whitehead y Russell escriben los *Principia Mathematica* (1910-3), la obra que pone en marcha la lógica moderna. Se ha llegado a afirmar (Hirschberger, 1994: II, 443) que la filosofía inglesa era, a mediados del siglo XX, casi exclusivamente análisis lingüístico (i. *linguistic analysis*).



Bertrand Russell
(1872-1970)

Las tendencias analíticas del lenguaje datan en Inglaterra de antes de la fundación del Círculo de Viena, sus raíces se hunden en el suelo del empirismo británico y alcanzan su máximo desarrollo en la universidad de Cambridge. Allí elaboró ➔ **Bertrand Russell** (1872-1970) –en una fotografía del 28 de noviembre de 1957 perteneciente a la «Fotocollectie Anefo» y conservada en el Nationaal Archief

de los Países Bajos^{iv}– su teoría del análisis lógico. El principal representante de la filosofía analítica es el austríaco Ludwig Wittgenstein, quien publicó su renombrado *Tractatus logicus-philosophicus* en 1921, después de visitar Cambridge tras la Primera Guerra Mundial. Para los analíticos del lenguaje, un concepto sería un signo inconfundible para designar –pero no para penetrar cognitivamente o aprehender– ciertos objetos o clases de objetos. Un juicio sería una designación precisa e inconfundible de las relaciones existentes entre los objetos en el mundo o universo del discurso. Los analíticos se propusieron interpretar con más corrección el lenguaje y entender el sentido de los enunciados dentro del sistema lingüístico. Un enunciado lingüístico se debe construir con arreglo a las leyes sintácticas de cada lengua para que tenga un sentido definible y analizable lógicamente. La filosofía analítica o filosofía del lenguaje (García Carpintero, 1996; Bustos Guadaño, 1999) construye modelos formales y universales para la descripción del

significado en el lenguaje, aplicables también a las lenguas naturales, asumiendo conceptos de la lógica simbólica y matemática como los de composicionalidad, función, proposición, referencia, sentido, clase, conjunto o definición ostensiva, extensional e intensional. En el Reino Unido y Norteamérica, la recepción de la lingüística saussureana coincide con el auge del funcionalismo estructuralista en la antropología social y cultural (Alfred Reginald Radcliffe-Brown, Bronisław Malinowski), basado en los principios de la filología comparativa y de la hermenéutica decimonónicas, y del estructuralismo americano o distribucionalismo, que renueva el interés por la sintaxis de los lenguajes formales y su aplicación, por un lado, al análisis de la gramática de las lenguas naturales y de la composicionalidad del sentido proposicional y, por otro, al estudio de la pragmática o descripción de los actos de habla y de los enunciados o preferencias mediante los que se realizan. Al contrario que las lenguas naturales, los

Mientras Michel Bréal anunciaba el nacimiento de la *Sémantique* y los estructuralistas postsaussureanos abogaban por la nueva *semiología*, lógicos y filósofos como Frege –v. García Carpintero (1996: 179-220) sobre su distinción entre *sentido* y *referencia* y el principio de composicionalidad–, Russell –v. García Carpintero (1996: 236-251 y 271-289) sobre su teoría de las descripciones definidas y las proposiciones singulares–, Quine –v. García Carpintero (1996: 33-44 y 428-471) sobre su teoría de las citas y la indeterminación de la traducción radical–, Wittgenstein –v. García Carpintero (1996: 291-336 y 378-425) sobre la iconicidad del significado en el *Tractatus* y sobre el argumento contra la posibilidad de los lenguajes privados en las *Investigaciones*, respectivamente–, Austin –v. García Carpintero (1996: 474-480) sobre la fuerza ilocutiva y la acción racional–, Searle –v. García Carpintero (1996: 480-503) sobre actos de habla y elementos de pragmática–, o Grice –v. García Carpintero (1996: 505-542) sobre su concepción del lenguaje o *programa*– intentaban, tras muchos precursores, fundamentar una *teoría de la significación* y una *teoría general de los signos*.

lenguajes formales contruidos por la lógica matemática obedecen a reglas definidas, enunciadas en un metalenguaje, que rigen la formación y transformación de expresiones complejas (reglas sintácticas) y la designación de los elementos que se combinan (reglas semánticas). La aplicación del análisis lógico-formal al significado de las expresiones (oraciones-tipo o proposiciones y enunciados o preferencias) suscita el desarrollo de modelos formales y funcionales para elaborar descripciones –fonéticas, sintácticas y semánticas– de las lenguas naturales, teniendo en cuenta los universales culturales de la antropología social, los aportes estructuralistas a la lingüística, la pragmática, la psicolingüística y la sociolingüística.



Edward Sapir
(1884-1939)

En los Estados Unidos, William Dwight Whitney (*Language and the Study of Language: Twelve Lectures on the Principles of Linguistic Science*, 1867) había concebido la ciencia del lenguaje como un campo teórico desarrollado a partir de la filología comparatista, pero independiente de ella. Gracias a ello, los conceptos y recursos previamente concebidos para el estudio diacrónico de las lenguas se emplearon como útiles herramientas en las descripciones sincrónicas de los usos lingüísticos para la comunicación entre los

individuos en sociedad y entre las comunidades de hablantes. Esto es, según James Turner (2014: 250-251), lo que le ocurrió a la lingüística durante el siglo XX, al trasladarse gradualmente del estudio histórico-comparativo hacia el análisis sincrónico de las estructuras lingüísticas. El joven Saussure se encontró con Whitney en Berlín en 1879 y conocía sus ideas, especialmente *The Life and Growth of Language*, al impartir el *Cours*. En opinión de Turner, el estilo didáctico extremadamente ‘estructurado’ de Whitney puso a Saussure en la vía original que revolucionaría la disciplina también en los Estados Unidos. En el primer cuarto del siglo pasado, ➤ **Edward Sapir** (1884-1939) –en una fotografía de Florence M. Hendershot^v– formuló una serie de intuiciones que tuvieron en los Estados Unidos de América una influencia equiparable a la del *Cours* de Saussure en Europa: criticó a los conductistas por sostener un empirismo radical según el cual no era posible investigar los lenguajes (sistemas formales) y las lenguas naturales más que observando las acciones comunicativas de los hablantes y los datos recibidos a través de la percepción por el lingüista.

La aplicación de la ➤ **semántica formal** al análisis del significado lingüístico permite afinar las descripciones de las relaciones de identidad y oposición entre las unidades léxicas. John Lyons (1971) dedica el capítulo final de su *Introducción en la lingüística teórica* a la estructura semántica y en él da cuenta de la sinonimia (pp. 458-465), la hiponimia y la incompatibilidad (pp. 466-473), la antonimia, la complementariedad y la inversión (pp. 474-483). El análisis de

estas relaciones semánticas de identidad y oposición representa un punto de partida lógico para la **↻ semántica funcional**.

📌 Para saber más...

Edward Sapir publicó *Language. An Introduction to the Study of Speech*, (Harcourt Brace Jovanovich Inc., Nueva York, 1921), donde expone su concepción de las lenguas naturales como hechos históricos, culturales y adquiridos, en cierto sentido independientes de la facultad comunicativa de los seres humanos y, al tiempo, solo observables en la acción de sus hablantes:

El habla es un hecho tan familiar de la vida de todos los días, que raras veces nos preocupamos por definirla. El hombre la juzga tan natural como la facultad de caminar, y casi tan natural como la respiración. [...] En sentido muy concreto, podemos decir que el ser humano normal está predestinado a caminar, no porque sus mayores lo ayudaran a aprender este arte, sino porque su organismo está preparado, desde el nacimiento, y aun desde el momento de la concepción, para realizar todos esos desgastes de energía nerviosa y todas esas adaptaciones musculares que dan origen al acto de caminar. Dicho sucintamente, el caminar es una función biológica inherente al hombre.

No así el lenguaje. Es claro, desde luego, que en cierto sentido el individuo está predestinado a hablar, pero esto se debe a la circunstancia de que ha nacido no solo en medio de la naturaleza, sino también en el seno de una sociedad que está segura —y con toda razón— de hacerle adoptar sus tradiciones. [...]

El habla es una actividad humana que varía sin límites precisos en los distintos grupos sociales, porque es una herencia puramente histórica del grupo, producto de un hábito social mantenido durante largo tiempo. [...] El caminar es una función orgánica, una función instintiva (aunque no, por supuesto, un instinto en sí mismo); el habla es una función no instintiva, una función adquirida, «cultural».

Edward Sapir: *El lenguaje*. México-Madrid: F.C.E., 1954, pp. 9-10.

1.3. Lengua, cultura y pensamiento

En el siglo XVIII y especialmente en el ámbito intelectual germanófono, según Carme Junyent y Pere Comellas (2019: 21), se sitúa el origen de la identificación contemporánea en antropología cultural y simbólica entre lengua y pensamiento; es decir, la idea de que la lengua condiciona o al menos moldea el pensamiento. Su arranque puede situarse en la influyente obra de Wilhelm von Humboldt —«puede decirse que en cada lengua está inscrita una

manera peculiar de entender el mundo» (Humboldt, 1836: 83)– y muchos antropólogos la sostuvieron de una u otra forma durante los siglos XIX y XX (Reynoso, 2014: 47), hasta llegar a su formulación más radical en la conocida como *hipótesis Sapir-Whorf*. No es difícil hallar ecos de esa manera de entender el lenguaje y el significado lingüístico más allá de la antropología social y cultural, incluso en las ciencias del lenguaje.

Para saber más...

Carmen Curcó (2021: 173-195) dedica el capítulo octavo de su *Semántica. Una introducción al significado lingüístico en español* al «Universalismo y relativismo lingüístico». La autora realiza un recorrido histórico para abordar la hipótesis Sapir-Whorf, la del lenguaje y el pensamiento de Fodor y el resurgimiento de las posturas relativistas en la década de los años 90. Revisa asimismo varios estudios empíricos realizados en las últimas décadas sobre la relación entre el lenguaje y el pensamiento, que es uno de los problemas centrales para las teorías internistas del significado. Junto a las condiciones de verdad de las predicaciones y proposiciones, la relación entre las lenguas y el mundo constituye el problema central para las teorías externistas del significado, a las que Curcó dedica la segunda parte de su libro. En la historia del estudio del lenguaje, el pensamiento y las culturas se han enfrentado dos posturas: el ➤ **universalismo**, la de quienes argumentan que aunque lenguaje y pensamiento están muy relacionados, cada uno tiene un nivel de representación propio y que, por tanto, la lengua que hablamos no determina nuestra percepción del mundo porque no pensamos en ella, sino en un lenguaje universal del pensamiento modelado por nuestras capacidades cognitivas de representación y cálculo; y el ➤ **determinismo** (en su forma más radical) o ➤ **relativismo lingüístico** (en su manifestación más moderada), la posición de «quienes sostienen que el lenguaje está asociado al pensamiento de manera tan estrecha que las posibilidades de nuestro pensamiento están determinadas estrictamente por las categorías que la lengua que hablamos pone a nuestra disposición» (Curcó, 2021: 174).

A principios de este siglo, una manera relativista de pensar en el género gramatical emergió nuevamente y se llevaron a cabo estudios experimentales para indagar si el género gramatical afecta la forma en la que percibimos los objetos: «se pidió a sujetos nativos del español y del alemán que mencionaran adjetivos que describieran adecuadamente una llave» (Curcó, 2021: 179). Como la palabra *Schlüssel* tiene género masculino en alemán (*der Schlüssel*) y femenino en español (*la llave*), los alemanes mostraron una tendencia a producir adjetivos ligados con lo masculino y los hispanohablantes nombraron adjetivos estereotípicamente asociados con lo femenino. Sin embargo, otros estudios posteriores han sido incapaces de replicar estos resultados, por lo que deben ponerse en suspenso. Mientras las investigaciones sobre el efecto de la lengua materna en el desarrollo de tareas cognitivas y en la percepción del mundo «se vuelven cada vez más

sofisticadas, algunos autores piensan que no hay razón para asumir que pensamos en la lengua que hablamos», sino que «poseemos una especie de lenguaje interior, al que llaman *mentalés* o *el lenguaje del pensamiento*, que comparte algunos rasgos con las lenguas naturales, pero que debe ser diferente de cualquiera de ellas» (Curcó, 2021: 188).

Jerry A. Fodor (1987 [1994]) ha dado sólidos argumentos para mostrar que los procesos mentales humanos involucran un nivel de representación que posee todas las características de lenguaje: es productivo, sistemático y tiene contenidos en forma de creencias correspondientes a proposiciones con valores de verdad. Sin embargo, también hay diferencias considerables: las lenguas naturales presentan casos de ambigüedad que son imposibles en el pensamiento. En resumen, los «datos sugieren que sea cual sea el medio en el que transcurre el pensamiento, no puede ser la lengua que hablamos» y, por tanto, «nuestros pensamientos, nuestra manera de percibir y ordenar el mundo y nuestra visión de la realidad no está necesariamente determinada por la lengua materna que nos toca hablar» (Curcó, 2021: 191). Parece que, finalmente, el universalismo resiste a pesar de las reconsideraciones de la posición relativista, unas más extremas que otras, aunque sobre «el tema de la relación entre pensamiento, cultura y lenguaje –como afirma Carmen Curcó (2021: 192)– todavía queda mucho por hacer».

2. EL SIGNIFICADO EN LA SEMIÓTICA

La explicación del funcionamiento semántico de los ➤ **signos** en general es el objetivo central de la semiología o ➤ **semiótica**, que se encarga del estudio y la descripción de los ➤ **códigos simbólicos**. Umberto Eco (1984: XI-XII) señala que es necesario distinguir entre una ➤ **semiótica específica** y una ➤ **semiótica general**: la primera se define como la gramática, entendida en su sentido más amplio, de un sistema particular de signos –por ejemplo, una gramática de la lengua española que incluyese tanto la sintaxis como las reglas semánticas y pragmáticas que permiten la construcción de oraciones y la expresión de enunciados–; la segunda es de naturaleza filosófica y se interroga sobre las categorías generales a partir de las cuales los distintos sistemas semióticos (las gramáticas de las lenguas, del código de circulación, de las lenguas de signos, de los gestos...) pueden compararse entre sí. Según Eco, la pesquisa filosófica de la semiótica puede abordarse de dos maneras: desde la filosofía del lenguaje –entendida no solo como una semántica formal o lógica de los valores de verdad– para tratar de construir una antropología cognitiva y simbólica del ser humano como animal simbólico; o bien como una «‘archeologia’ dei concetti semiotici», y añade a continuación: «Senza scomodare Foucault^{vi}, mi atterrei al modello di archeologia proposto da Aristotele nella *Metafisica*» (Eco, 1984: XIII).

2.1. El signo

1. m. Objeto, fenómeno o acción material que, por naturaleza o convención, representa o sustituye a otro.

SIN.: • representación, señal.

2. m. Indicio, señal de algo. *Su rubor me pareció signo de su indignación.*

SIN.: • indicio, señal, síntoma, pista.

3. m. Señal o figura que se emplea en la escritura y en la imprenta.

SIN.: • señal, marca, trazo, rasgo, símbolo, carácter, letra, número, sigla, abreviatura, nota, cifra, atributo, imagen, insignia.

Eco (1984: 5) comienza por analizar los usos cotidianos de la voz *segno* en italiano para explicar los distintos sentidos o acepciones que la palabra tiene en la lengua coloquial. En el *Diccionario de la lengua española (DLE, s. v. <https://dle.rae.es/signo>)*, encontramos en primer lugar un bloque de acepciones no especializadas que conviene comentar.

La semiótica llama *signo* tanto a la señal como a la representación, el símbolo, la imagen y el atributo. En la lengua coloquial, la primera acepción es la más general y corresponde con la unión, precisamente, de señal y contenido o representación. La segunda equivale al sentido italiano ‘*accenno palese da cui si possono trarre deduzioni riguardo a qualcosa di latente*’, que Umberto Eco documenta en expresiones como «Dar segno d’impazienza», «Mostrare i segni della gravidanza» o «Non dare segni di vita». En estos casos, Eco aprecia una relación sinécdoquica,

como si el signo fuese una parte, un aspecto o manifestación periférica de alguna entidad que no se muestra en su totalidad; se trata de una señal perceptible por los sentidos (el oído, si es una señal acústica, o la vista, si es visual; el olfato, el gusto y el tacto si son una sensación olfativa, gustativa y/o táctil) cuyo contenido se mantiene latente y es aludido por el indicio, el síntoma, la pista o la propia señal perceptible, que es la única parte que se muestra de una realidad mucho más amplia. Como la punta del iceberg, dice Eco, que podemos ver sobre la superficie del mar, que señala e indica toda la mole de hielo flotante invisible por debajo. También podría ser una relación metonímica, ya que la señal, el indicio, el síntoma y la pista son efectos de la entidad: «qualunque traccia e impronta visibile lasciata da un corpo su una superficie» (Eco, 1984: 5). También en español tenemos ejemplos equiparables, estos tomados de CORPES XXI:

- 1) «Sensación de calma felizmente compartida dándole a la pasión un signo de amistad, de prisa burlada, de perspectiva» (Ruy Sánchez, Alberto: *La mano del fuego. Un Kama Sutra involuntario*. Madrid: Alfaguara, 2008).

- 2) «Detectar todos los signos de complicación de tu embarazo, parto y puerperio» (Asociación Española de Matronas: *Los consejos de tu matrona*. Madrid: Present Service, 2015).
- 3) «Por estos motivos y porque la enfermedad podría ser más grave en estas pacientes, independientemente de que tengan o no signos de alarma, la embarazada con sospecha de dengue debe ser referida a un medio hospitalario» (Frantchez, Victoria ... [et al.]: «Dengue en adultos: diagnóstico, tratamiento y abordaje de situaciones especiales». *Revista Médica del Uruguay*. Montevideo: rmu.org.uy, 2016-04).
- 4) «Asomaban también signos de vida» (Cozarinsky, Edgardo: «Little Odessa». *En el último trago nos vamos*. Barcelona: Tusquets, 2017).

Lo que parece caracterizar esta primera categoría de signos es la relación mediante un mecanismo de inferencia lógica: ‘si se detectan signos de alarma, la embarazada con sospecha de dengue debe ser referida a un medio hospitalario’ (3) y ‘si asomaban signos de vida, entonces es que estaban vivos’ (4). Se trata del procedimiento lógico de la \Rightarrow **implicación**: $p \Rightarrow q$.

No obstante, los signos de las lenguas naturales corresponden más bien a la primera acepción del *DLE*, presente asimismo en el lenguaje coloquial: *un signo de amistad* en (1) o *todos los signos de complicación* en (2). O en este otro ejemplo:

- 5) «Esos vehículos podrían viajar en ese barco solidario con destino a Cuba, como signo de las raíces de amistad y hermandad que nos unen desde antiguo a esta isla mágica» («El concello hace una llamada a la solidaridad con Cuba». *Faro de Vigo*. Vigo: farodevigo.es, 2001-06-26).

Tanto las raíces de amistad y hermandad que unen a los vigueses con Cuba (5) como la amistad y la complicación del embarazo expresan predicados que relacionan dos argumentos (1 y 5) o cambios de estado (2) cuyos síntomas –en el caso de las complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio– o señales –la pasión con un signo de amistad o el envío a Cuba de los vehículos en el barco solidario– son perceptibles; la diferencia aquí entre los síntomas (involuntarios) y las señales del segundo tipo es que estas son intencionales.

El \Rightarrow **signo lingüístico** puede partir de un gesto o de un movimiento corporal, o de cualquier señal emitida con la intención de comunicar o transferir una representación mental abstracta o un estado interno a otro ser. En este sentido, se entienden como símbolos las banderas, las señales de tráfico, las insignias, las marcas, las etiquetas, los emblemas, los colores heráldicos, las letras del abecedario y las palabras y elementos del lenguaje verbal tal como se describen en los diccionarios y gramáticas de las lenguas. Naturalmente, los signos lingüísticos se acompañan de las reglas sintácticas, semánticas y pragmáticas que permiten la construcción de enunciados complejos junto a instrucciones

sobre su uso e interpretación. Sin embargo, resulta difícil de percibir el carácter simbólico de los signos lingüísticos en las expresiones coloquiales con el sentido técnico que recoge el compuesto *signo lingüístico* en el *DLE*: «Ling. Unidad mínima de la oración, constituida por un significante y un significado». La lógica exige, por otra parte, que, si una flecha impresa en un cartel indicador es un signo, entonces también lo sean una palabra o un enunciado, que pueden sustituir a la flecha en el cartel. Estos signos parecen corresponder no a la relación de implicación o inferencia, sino a la de ➤ **equivalencia**: $p \equiv q$ (*mujer* \equiv *donna*, *femme* o *woman*; ‘mujer’ \equiv ANIMAL, HUMANO, FEMENINO, ADULTO); que además dependen de decisiones arbitrarias, a pesar de lo cual la relación entre el *aliquid* o señal y aquello por lo que esta está parece menos imprecisa que para los signos de la primera categoría de Eco (1984: 7) y de la segunda acepción del *DLE*.

Para complicar esta clara distinción entre signos involuntarios (huellas, indicios, pistas, pruebas o síntomas) y señales emitidas voluntariamente de acuerdo con un código arbitrario, compartido por emisor y receptor, que contiene un lexicón o clave terminológica y un conjunto de reglas semánticas y sintácticas, además de las instrucciones pragmáticas para su uso en la comunicación, tenemos una tercera categoría compuesta por diagramas, dibujos, emojis e iconos, que corresponde a la tercera acepción y sus sinónimos: *señal*, *marca*, *trazo*, *rasgo*, *símbolo*, *carácter*, *letra*, *número*, *sigla*, *abreviatura*, *nota*, *cifra*, *atributo*, *imagen*, *insignia*. En estos signos se da una correspondencia analógica o iconicidad entre expresión y contenido, de modo que, aunque son arbitrarios, contienen elementos de motivación. Consecuentemente, esta tercera categoría semiótica comparte con la segunda el tratarse de signos emitidos por seres humanos con intención comunicativa, aunque son icónicos o analógicos, por lo que parecen corresponder con los de la primera categoría en implicar algún contenido latente: $p \Rightarrow q$. Así, en una letra del abecedario, si cambiamos un rasgo obtenemos una letra distinta; por ejemplo, si trocamos la orientación derecha-izquierda de la *p*, entonces tenemos una *q*. Veamos la definición de *emoji* que aparece en el *DLE*:

Del jap. *emoji*, y este de *e* 'dibujo' y *moji* 'carácter, signo de escritura'.

1. m. Pequeña imagen o icono digital que se usa en las comunicaciones electrónicas para representar una emoción, un objeto, una idea, etc.
SIN.: • emoticono, emotición.

El ➤ **emoticono**, **emotición** o **emoji**^{viii} ‘representa una emoción, un objeto, una idea’ de manera icónica, es decir la ‘pequeña imagen o icono digital’ remite a un contenido que puede ser abstracto –‘una emoción’ o ‘una idea’– o concreto –‘un objeto’– con el cual mantiene una relación de parecido más

o menos convencional. ¿En qué se diferencia esta categoría de los dibujos y representaciones visuales de un objeto? Según Eco (1984: 8), el hecho solo aparente de que el diagrama responde a reglas precisas y codificadísimas de producción, mientras que el dibujo parece más espontáneo; y que el diagrama reproduce un objeto abstracto, mientras el dibujo reproduce un objeto concreto. En este sentido, los emojis que representan emociones o ideas serían diagramas, mientras que los que reproducen objetos serían dibujos. Pero el maestro de Bolonia aún añade dos clases de signos más: los emblemas –imágenes que reproducen un contenido de forma estilizada, de modo que no importa tanto reconocer el objeto reproducido, cuanto saber a qué ‘otro’ concepto se refiere ese objeto concreto: la cruz o la media luna representan el cristianismo y el islamismo, la cruz roja y la media luna roja son emblemas de dos organizaciones humanitarias– y las marcas, señas o trazos –en este caso la señal no está en lugar de algo, sino en el lugar hasta o hacia donde debe acometerse una operación; no se trata de sustitución, sino de instrucción, la estructura de la relación entre la señal y su significado es de tipo inferencial pero más compleja: *si p, y si por tanto haces z, entonces obtendras q*; en este sentido es la Estrella Polar signo o seña para los navegantes (Eco, 1984: 9)–; en el signo de la cruz por el cristianismo y la media luna por el islamismo, nos encontramos ante iconos; las señales o signos de la navegación corresponden con los *blancos* en la traducción española de Ricardo Pochtar (Eco, 1990: 17) y con las acepciones cuarta y quinta de *seña* en el *DLE*:

3. f. Signo o medio que se emplea para luego acordarse de algo.

SIN.: • marca, signo, señal.

4. f. Vestigio que queda de algo y lo recuerda.

SIN.: • marca, signo, señal.

📌 Para saber más...

A la iconicidad de las letras del alfabeto y sus significaciones le dedicó Nebrija el libro *De vi ac potestate litterarum* (Quilis & Usábel, 1987). En esta obra el humanista andaluz recoge, entre otras, estas definiciones y principios:

- 1) Las figuras de las letras son dibujos de los sonidos humanos, como explica Aristóteles: «Nam quemadmodum Aristoteles tradit, eo modo litterae verba humanis vocibus informata designant, quo verba ipsa res mente conceptas quae per ea significant».
- 2) Por eso, debemos escribir como se habla y hablar como escribimos: «Qua re illa potius orthographorum sententia nobis tuenda est, qui putant ita scribendum esse ac loquendum». Es el célebre principio de Quintiliano.

- 3) En los distintos alfabetos, las diferentes representaciones del mismo sonido se consideran la misma letra: «...litteras non ex diversitate fuguratum, sed ex varietate sonorum inter se debent distingui. Si enim alpha graecum et aleph hebraicum et aliph punicum et a latinum scripsisti, tametsi quattuor sunt figurae, unam tamen eandemque vocem designasti, quare una lettera censenda est».
- 4) La letra, como si hablase del fonema y la transcripción fonética, «est minima pars vocis quae scribi potest individua».

2.2. Los modos de producción sónica

En el *Tratado de semiótica general*, publicado en 1975, el propio Umberto Eco había ya expuesto una tipología de los modos de producción sónica que retoma en *Semiotica e filosofia del linguaggio* (1984: 43-44). En ella distingue entre *ratio facilis* —«quando il tipo espressivo è preformato»— y *ratio difficilis* —«quando, per carenza di un tipo espressivo preformato, lo si modella sul tipo astratto del contenuto»—, donde este concepto recoge la relación icónica como una proyección de la forma del contenido en el aspecto perceptivo, acústico o visual, de la señal. A la luz de estas distinciones —tras advertir que no presenta una tipología de signos, sino una tipología de modos de producción, y que lo que se llama *signo* (una palabra, una flecha, un enunciado) suele ser resultado de varios modos productivos diversos— enumera los siguientes modos de producción sónica: huellas, síntomas, indicios, ejemplares o muestras, vectores, estilizaciones, unidades combinatorias, unidades pseudocombinatorias, estímulos programados e invenciones, que representan los casos extremos de *ratio difficilis*.

Esta enumeración de posibilidades de producción sónica muestra que existe un *continuum* semiótico que va de una codificación estricta a una más indeterminada y abierta. El cometido de la semiótica general queda así cumplido al mostrar la estructura formal única que subyace a todos estos fenómenos: la implicación que permite las interpretaciones de las señales como signos de algo. Para que una señal sea signo de algo no es solo que aquella pueda sustituir ese algo (*aliquid stat pro aliquo*), sino que sea interpretable. La misión de las semióticas específicas, como es una de la lengua española, será entonces establecer la mayor o menor necesidad semiótica de las implicaciones, a partir del sistema formado por el léxico y la gramática del español, con reglas semánticas para la interpretación de los enunciados e instrucciones pragmáticas para su uso en los actos de habla y textos —«regole di istituzionalità» (Eco, 1984: 51)—.

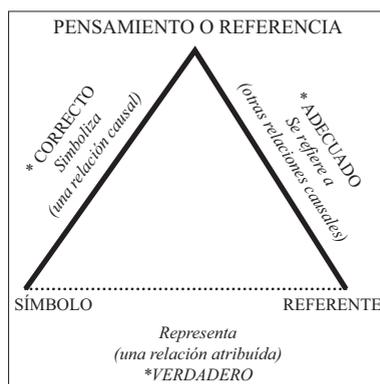
Para saber más...

En 1923 se publicó el ensayo *The Meaning of Meaning* de C. K. Ogden e I. A. Richards con un prefacio datado en Cambridge (Reino Unido) y con un suplemento «Sobre las lenguas primitivas» de B. Malinowsky (pp. 310-352 de la traducción argentina)

del que hablaremos más adelante (*cf.* **capítulo 6**). Ahora nos interesa destacar que en la página 36 de la traducción española, publicada en Buenos Aires en 1955 a partir de la décima edición, se incluye el famoso **☉ triángulo semiótico**, con el que se inaugura la posibilidad de una ciencia del contenido de los signos, al situar los conceptos en el pensamiento y dotarlos de la posibilidad de referirse a las entidades y estados de cosas en el mundo. De este modo, el pensamiento y los conceptos se dotaban de una sustancia diferente a la de la señal y a la de las entidades o referentes en la realidad. Se inauguraba, así, una nueva etapa en el estudio de los signos como unidades de la expresión y de la sustancia del pensamiento: forma y contenido. Este es el famoso triángulo (foto de los autores).

En el siguiente capítulo de la versión en español, en la nota al pie 53 de la página 70, citan a un «escritor de mérito pero poco conocido» –A. Inghram, *Swain School Lectures* (1903), pp. 121-182– que enumera «los nueve usos del lenguaje» o funciones del hablar:

- I. para disipar energía nerviosa superflua y obstructiva;
- II. para la dirección del movimiento en otros, tanto hombres como animales;
- III. para la comunicación de ideas;
- IV. como medio de expresión;
- V. para finalidades de registro;
- VI. para poner la materia en movimiento (magia);
- VII. como instrumento del pensamiento;
- VIII. para deleitar como mero sonido;
- IX. para dar ocupación a los filólogos.



2.3. Funciones semánticas: deixis, simbolismo y emotividad

La publicación de la *Teoría del lenguaje (Sprachtheorie)* de **☉ Karl Bühler** (1879-1963), traducida al español por Julián Marías en 1950, marca un antes y un después en la filosofía del lenguaje en el ámbito hispánico, pues supuso el nacimiento de la pragmática lingüística al tomar en cuenta, por vez primera, al emisor y al receptor en el análisis de la comunicación lingüística y plantear las tres funciones básicas del lenguaje: la deixis o **☉ función mostrativa** (o deíctica), la emotividad (o **☉ función expresiva**) y la **☉ función simbólica** (véase Alberto Bustos, 2011: «Las funciones del lenguaje de Bühler», *Blog de lengua*). Carme Junyent y Pere Comellas Casanova señalan al filósofo español **☉ José Ortega y Gasset** (1883-1955), «o, mejor dicho, el personaje que habla en su

artículo» (Junyent & Comellas, 2019: 21), como representante del neohumboldtianismo y citan, sin indicar la referencia en la bibliografía, este pasaje: «No solo hablamos en una lengua determinada, sino que pensamos deslizándonos intelectualmente por carriles preestablecidos a los cuales nos adscribe nuestro destino verbal» (1937: 304). No obstante, como apuntan Junyent y Comellas:

Ortega adopta una perspectiva prudente al respecto: «como nuestro pensamiento está en gran medida adscrito a la lengua –aunque me resisto a creer que la adscripción sea, como suele suponerse, absoluta– resulta que pensar es hablar con uno mismo» (Ortega, 1937: 301). Es interesante que afirme que suele suponerse que el pensamiento está adscrito a la lengua de forma absoluta. La idea debía de formar parte del paisaje intelectual de la época.

El concepto humboldtiano de *energeia* es el elemento central en la nueva lingüística propuesta por Ortega y Gasset desde los años treinta y plasmada en *El hombre y la gente* (Madrid, 1957). Acerca del modo de existir de la lengua, afirma el filósofo madrileño (1957: 280): «la lengua no es nunca “hecho” por la sencilla razón de que no está nunca “hecha”, sino que está siempre haciéndose y deshaciéndose, o, dicho en otros términos, es una creación permanente y una incesante destrucción». Las principales aportaciones de Ortega a la ciencia del lenguaje y a la antropología lingüística fueron su definición de la variación semántica como *etimología* o razón etimológica y su propuesta de la aplicación del concepto de uso social a la historia de la lengua para explicar el cambio lingüístico:

La historia de la lengua debe ser la narración de los cambios en su desenvolvimiento como uso social o *etimología*.

(Ortega y Gasset: *El hombre y la gente*, 207, *apud* Carriazo y Gabarain, 2005: 332).

En el funcionalismo antropológico, el significado de cada institución, costumbre o uso, incluidos los usos lingüísticos, se analiza en su contexto mediante la descripción de la funcionalidad, entendida teleológicamente (*τά πρόγμματα*): el sentido de un elemento es su finalidad, sea esta consciente o inconsciente para el individuo. Todo acto sirve para algo y obtiene su valor, como en el estructuralismo, de las relaciones sistemáticas entabladas con otros elementos que podrían reemplazarlo para cambiar la función de la expresión. El análisis semántico componencial, consistente en reducir el significado de una unidad léxica a sus componentes distintivos funcionales, se desarrolló en la antropología lingüística como un modo de describir las relaciones de parentesco. El análisis lógico de los términos de parentesco permite distinguir, a partir de propiedades como la transitividad, la reciprocidad y la simetría, distintos tipos de organizaciones léxicas, como taxonomías (binarias o múltiples), contrastes polares y graduables, oposiciones relativas o inversas, relaciones de ordenación y recíprocas, entre otras. En muchas oposiciones binarias, se produce el fenómeno por el cual

uno de los términos es el marcado o más restringido mientras que el otro asume una mayor generalidad y se considera el término no marcado de la oposición.

📌 Para saber más...

La *Sprachtheorie* de Karl Bühler había sido publicada en Jena por Gustav Fischer en 1934, un año después que la *Ausdruckstheorie*, y Julián Marías la tradujo al español en los años de Instituto de Humanidades madrileño (1948-1950). La primera edición en la editorial Revista de Occidente apareció este último año, con una tercera en 1967, que es la que hemos consultado en el ejemplar de Antonio Quilis. La influencia de esta traducción en la lingüística hispánica está aún por describir pormenorizadamente, pero alcanzaría nombres tan señeros como los de Julio Casares, Antonio Tovar y Eugenio Coseriu, por señalar tres autores que traerían el influjo del psicólogo vienes en la ciencia del lenguaje escrita en lengua española hasta este siglo XXI. En la reciente y magistral biografía *Eugenio Coseriu. Beyond Structuralism*, de Johannes Kabatek (2023), no se menciona a Ortega, aunque sí se reconoce la influencia de la *Sprachtheorie* de Karl Bühler en la obra del biografiado, si bien en la bibliografía se cita, junto al original alemán de 1934, una traducción al inglés de 1990.

La versión castellana de 1950 se abre con una nota preliminar del traductor, a la que siguen el prólogo y la introducción originales. El cuerpo del tratado se divide en cuatro capítulos de diversa longitud: *I. Los principios de la lingüística* (§§ 1-5), *II. El campo mostrativo del lenguaje y los demostrativos* (§§ 6-9), *III. El campo simbólico del lenguaje y los nombres* (§§ 10-16) y *IV. Estructura del habla humana: elementos y composiciones* (§§ 17-27). Aquí y ahora nos interesa sobre todo destacar, por su indudable relación con los cursos de Ortega en sus últimos años, los apartados: «§ 4. Acción verbal y producto lingüístico; acto verbal y forma lingüística» (p. 96 y siguientes, especialmente bajo el epígrafe «4. Teoría de los actos verbales. Steintal y Husserl. Aprobación de la teoría husserliana del acto. El momento social del lenguaje», p. 115 y siguientes), «§ 8. La deixis en fantasma y el uso anafórico de los demostrativos. El segundo y tercer modo de mostrar» (p. 195), «§ 9. La mostración egocéntrica y topomnástica de las lenguas. El campo mostrativo» (p. 220 y siguientes), «§ 10. El entorno simpráctico, el sinfisico y el sinsemántico de los signos lingüísticos. El concepto de entorno» (p. 240), «§ 14. Los signos conceptuales lingüísticos. Conceptos precientíficos y científicos» (p. 325 y siguientes), «§ 23. La metáfora lingüística» (p. 504 y siguientes), «§ 24. El problema de la frase» (p. 523 y siguientes) y «§ 25. La frase sin campo mostrativo» (p. 537 y siguientes, especialmente el epígrafe «6. Las proposiciones de la lógica, absolutamente exentas de mostración», p. 558 y siguientes).

Es muy posible que la lectura de Bühler a mediados de los años treinta llevase a Ortega a redescubrir y valorar especialmente los conceptos humboldtianos de *ergon* y *energeia*, mediante los cuales el lenguaje se caracteriza por el dinamismo creador de productos (la *dynamis* de Aristóteles) y la comunicación se entiende

como un acontecimiento que une a dos individuos necesitados del intercambio informativo. Las lenguas históricas son el producto de esos encuentros dinámicos, para cuyo éxito son necesarias tanto la competencia como la actuación. La fenomenología de los actos verbales lleva al pedagogo, al psicólogo y al filósofo ante la realidad social del lenguaje y ante la historicidad de las lenguas. Desde luego los hechos y las reacciones de Ortega a los acontecimientos de su entorno incluyen siempre la vuelta a la fenomenología de sus años formativos –el “sacar agua de su propio pozo”, en acertada expresión de J. L. Villacañas (2023: *passim*)–, combinada con una continua puesta al día y su toma de posición en el campo filosófico, literario, político e intelectual del momento con una mirada doble al pasado de su obra y al inmediato porvenir. Quizás por eso sea tan rentable buscar las influencias y desarrollos de sus intuiciones más futuristas, como por ejemplo los «libros-máquina» (V, 638), que Marcos Alonso (2021: 258-264) relaciona con Internet, el gran «libro-máquina». De hecho, como señala repetidamente Alonso, las lenguas históricas y su fraseología son ejemplos de la técnica primitiva, resultados de la evolución de la facultad del lenguaje propia de la especie y de su aplicación a la resolución de problemas prácticos, de expresión y de comunicación, con los que se han de enfrentar los individuos y las personas en sociedad. Para Ortega, como para Bühler, el lenguaje y las técnicas discursivas conforman las lenguas funcionales e históricas, y ocupan un lugar central en la cladogénesis o especiación del género *homo* y en la ontogénesis o desarrollo individual de los seres humanos.

En los actos verbales, puramente subjetivos y por tanto absolutamente libres, la presión del entorno hace adoptar al sujeto unos modos eficaces para lograr sus objetivos: la deixis o mostración *ad oculos*, el uso anafórico de los demostrativos o desplazamiento y el simbolismo de los nombres, es decir la unión de una señal acústica con un concepto en un signo lingüístico. La mostración siempre estará centrada en el tiempo y lugar donde se encuentren los interlocutores (el *yo* y el *tú* de las lenguas, junto a las otras personas como el *nosotros* inclusivo y exclusivo, y el *aquí* y *ahora* del momento de la enunciación), mientras que el desplazamiento y la deixis *in phantasma* permiten la predicación sobre terceras personas y sobre aquello que es recordado del pasado en el presente o imaginado como posible o cierto en el futuro (tiempos oblicuos, modos y aspectos verbales). El campo simbólico hace presentes en el discurso los conceptos compartidos en el entorno mediante la aparición de señales que sirven para identificarlos en la imaginación de los interlocutores. Esta idea de la deixis *in phantasma*, entre otras, sirve precisamente a Eugenio Coseriu para distinguir entre «situación», «región», «contexto» y «universo del discurso» (Kabatek, 2023: 70-73). En el *yo* y en la circunstancia, como resultado del análisis orteguiano del *Umwelt* de Uexküll, los sujetos y los objetos –el entorno social– ejercen presión sobre el individuo, quien debe construir su mundo y su vida como un naufrago en medio de la sociedad, sin certezas ni firmeza alguna, con solo las tablas del navío hundido flotando a su alrededor; estos restos del naufragio son símbolos, señales y signos lingüísticos que denotan

categorías y conceptos legados por el pasado al ser humano del presente para construirse su personal e intransferible porvenir, cada cual el suyo.

Un maduro Ortega se afanaba por probar su método fenomenológico realista, basado en Cohen, Natorp, Scheler y en los empiristas críticos como los logísticos británicos –Whitehead, Russell– y los epistemólogos y psicólogos vieneses –Freud, Bühler–, en el análisis de la realidad humana universal y particular de cada cual. La crítica al idealismo y al positivismo materialista es radical: el antievolucionismo orteguiano es tan drástico como pueda serlo el de Franz Boas en el particularismo histórico de la antropología americana o el de Alfred Reginald Radcliffe-Brown (1881-1955) en el funcional-estructuralismo británico, impulsado por la filosofía analítica de Russell y Wittgenstein en este periodo de entreguerras. Al final de su vida, Ortega vinculó en uno de los libros más sugestivos de su madurez, *El hombre y la gente* (Ortega, 2023) la lingüística y, sobre todo, la sociología. Sus contactos o paralelismos con Wittgenstein están empezando a ser estudiados, en especial respecto a la necesaria reforma de la filosofía desde la crítica de la antropología evolucionista^{viii}.

Adaptado de José Ramón Carriazo Ruiz: «Fraseología, semasiología y lingüística histórica en Ortega y en Coseriu». *FRASEOLEX*, 2 <https://doi.org/10.5565/rev/fraseolex.67> Publicado: 18-12-2023.

3. EL SIGNIFICADO EN LA LINGÜÍSTICA

La incorporación de la teoría pragmática del significado y de la sintaxis generativa a la semántica formal dio lugar a lo que algunos autores (Tordesillas, 1994: 356) han denominado *semántica formal e integrada*. La ➤ **semántica formal** es la que se vale del lenguaje de la ➤ **lógica simbólica (LS)** para explicar los significados de las predicaciones –lógica de predicados o de primer orden– y proposiciones –lógica proposicional o de segundo orden– en términos de condiciones y valores de verdad, mientras que la ➤ **semántica formal e integrada** es la que describe, además, los sentidos contextuales, las implicaturas conversacionales y los significados pragmáticos de los enunciados valiéndose también de la LS. En el **capítulo 2** expondremos la notación de la LS para explicar las relaciones estructurales entre las unidades léxicas en el lexicón mental de los hablantes y reservaremos el **capítulo 3** para hacer una introducción a la lógica de predicados y el análisis semántico proposicional de las predicaciones atómicas que explora las condiciones y valores de verdad de las proposiciones y asertos. Las cuestiones relativas al sentido contextual e implicaturas conversacionales se estudiarán en las asignaturas Pragmática y Aspectos Discursivos y Textuales de la Comunicación Lingüística en Español, por lo que quedan fuera de los objetivos de este curso. Previamente, con todo, conviene aquí rastrear brevemente la génesis y desarrollo

de la teoría pragmática del significado, que acabamos de presentar en los apartados anteriores.

El plan de estudios del Grado en Lengua y Literatura Españolas de la UNED se encuadra en un paradigma de la ciencia del lenguaje, desarrollado a lo largo del siglo XX, que incluye la fonología, la morfología, la sintaxis y la pragmática como niveles o facetas del análisis lingüístico, al que se añaden distintas disciplinas –como el análisis del discurso o lingüística del texto, la etnolingüística, la psicolingüística y la sociolingüística– e incorpora la semiótica, la filosofía del lenguaje y la lógica simbólica. Entre estas disciplinas analíticas, la semántica de la lengua española se encargaría del significado convencional, léxico y combinatorio, compartido por los hablantes competentes en sus lexicones mentales y recogido en las gramáticas y diccionarios de la lengua española. Sin embargo, en una concepción funcionalista más amplia, la semántica formal e integrada se ocupa de la significación «en el sentido del lingüista inglés Firth, según el cual todo lo que tiene una función o razón de existir en la lengua tiene su significación» (Roca-Pons, 1973: 274). Con este otro enfoque, los objetivos de la semántica formal e integrada se extienden hasta incluir el estudio de la gramática, donde se analizan las significaciones generales y abstractas que se manifiestan de un modo convencional y sistemático en los predicados y proposiciones –**semántica composicional**–, además de incorporar la lexicología, entendida como el estudio de la significación particular de las unidades léxicas o **semántica léxica** (Escandell, 2004, 2007).

➤ interpretación semántica

Significado léxico ⇒ Reglas de composición (gramática) ⇒ Reglas de interpretación

Además, la semántica de la lengua española debe beneficiarse de la labor de todas las disciplinas filosóficas y lingüísticas cuyos descubrimientos ya habían sido intuitivos, en gran medida, por la lexicografía en su desarrollo histórico. El mensaje se estudiaba en la lingüística estructuralista solo desde el punto de vista del código, sin tener en cuenta el acto comunicativo. La pragmática, la semiótica y la filosofía del lenguaje añadieron al análisis estructural del enunciado todos los hechos que participan en el acto de habla, considerando tanto el significado como el sentido y el referente, que vienen determinados por el conjunto de circunstancias que forman parte de la comunicación. De ahí surgió la lingüística funcional, la semántica formal y el estudio del significado que integra tanto las significaciones convencionales de las expresiones idiomáticas –**lexicalización**: «proceso por el que un elemento lingüístico no léxico (un morfema, una expresión) pasa a formar parte del sistema léxico, esto es, a constituir una unidad léxica con significado conceptual propio, no composicional» (Battaner & López, 2019: 431)–, como los significados

procedimentales de cálculo, computo o contraste interno incorporados en las palabras y expresiones gramaticales – \Rightarrow **gramaticalización**: «proceso por el que algunas unidades léxicas plenas y autónomas asumen valor gramatical en determinadas construcciones sintácticas y usos pragmáticos» (Battaner & López, 2019: 429)–. La pragmática se encarga del estudio de los actos de habla, las relaciones entre los sentidos y la referencia en el contexto comunicativo y las implicaturas conversacionales, mientras que la semántica se ocupa de las implicaciones, inferencias y presuposiciones que pueden formar parte del contenido convencionalizado de las expresiones. La integración de ambas constituye lo que Umberto Eco denomina una semántica *istruzionale* (Eco, 1984: 127) basada en una *enciclopedia* como «*ipotesi regolativa* in base alla quale, in occasione delle interpretazioni di un testo (sia esso una conversazione all’angolo della strada o la Bibbia), il destinatario decide di costruire una *porzione* di enciclopedia concreta che gli consenta di assegnare o al testo o all’emittente una serie di competenze semantiche» (Eco, 1984: 111).

3.1. Relación de la semántica con otros niveles de análisis lingüístico

A lo largo de la reciente historia lingüística, se conformó una oposición entre explicaciones funcionales y explicaciones formales, asimilada a una presunta dicotomía entre las explicaciones pragmáticas –de la actuación o *performance*– y las explicaciones gramaticales –del sistema o *competence*– (Caravedo, 1990). La concepción formal de las lenguas considera fenómenos intrínsecos e independientes de factores externos –como los psicológicos, sociales o históricos– tanto los elementos lingüísticos como sus relaciones sistemáticas. Las explicaciones funcionales y pragmáticas, por su parte, tienen en cuenta todos los componentes que intervienen en la comunicación verbal concebida dentro de la teoría filosófica de los actos de habla, cuyo origen se encuentra en la obra de J. L. Austin (1962), sistematizada por J. Searle (1969). De acuerdo con la teoría de los actos de habla, es preciso analizar las actuaciones lingüísticas o *performances* como una sucesión de actos complejos. En primer lugar, una \Rightarrow **preferencia** consiste, ante todo, en la emisión de determinados sonidos. Este acto se puede descomponer, a su vez, en otros subactos. Sin embargo, otros autores señalan importantes problemas para integrar la teoría de los actos de habla con la teoría pragmática del significado. La teoría intencional del significado define la noción de significado para preferencias; en cambio, la teoría de los actos de habla no se refiere tanto al significado como a las condiciones de los actos lingüísticos para tener éxito en la comunicación.

Existen, no obstante, importantes motivos para mantener la distinción entre semántica y pragmática, ya que el análisis de la función del contexto

➤ distinción entre semántica y pragmática

- Significado (convencional) vs. uso (significado no convencional).
- Significado veritativo vs. significado no veritativo (sentido).
- Significado independiente del contexto vs. significado dependiente del contexto.

en la interpretación del significado desempeña un papel diferente en estas dos disciplinas lingüísticas. En particular, el problema general que se dilucida es el de si la semántica es una disciplina autónoma respecto a la pragmática, o si es dependiente de esta; de hecho, en el manual de lingüística hispánica de Javier Muñoz-Basols y Manuel Lacorte (2017, véase la sección

LECTURAS RECOMENDADAS al final del capítulo), la semántica se incluye como parágrafo introductorio en la sección dedicada al análisis pragmático de la lengua española. Martin Becker, sin embargo, le dedica capítulos separados a la semántica (7 Semantik: 7.1 Wortsemantik, 7.2 Die Strukturelle Semantik: Wortfeldtheorie und Merkmalsemantik, 7.3 Kognitive Semantik, 7.4 Semantische Relationen (Paradigmatik), 7.5 Bedeutungswandel, 7.6 Syntagmatische Relationen, 7.7 Das Mentale Lexikon, 7.8 Satzsemantik, 7.9 Temporal- und Modalsemantik) y a la pragmática (8 Pragmatik) en su *Einführung in die spanische Sprachwissenschaft* (Stuttgart-Weimar: Verlag J. B. Metzler, 2013). La influyente introducción a la semántica y a la pragmática de Alan Cruse (2004, segunda edición) ha consagrado en la academia de habla inglesa la indistinción de uno y otro nivel de análisis.

En nuestro particular abordaje de la separación entre fenómenos semánticos y pragmáticos, partimos de la existencia de una competencia semántica consistente en el dominio de reglas diferentes (reglas semánticas y procedimentales para la interpretación de los enunciados e instrucciones para la codificación de contenidos en lengua española) de las que constituyen el conocimiento pragmático, reglas conversacionales y discursivas. Así, la ➤ **semántica** describe las reglas convencionales para la ➤ **interpretación** de expresiones y para la codificación de contenidos que sirven en el análisis del significado tanto de las unidades léxicas o fraseológicas como de sus combinaciones de acuerdo con la gramática de la lengua española, que incluye a su vez las reglas de pronunciación –fonética y fonología–, las de formación de palabras y flexión –morfología–, y las de combinación de elementos para construir las oraciones y sus constituyentes –sintaxis–; mientras que la ➤ **pragmática** se ocupa, en cambio, de la utilización de las expresiones por parte de los usuarios de una lengua: qué es lo que hacen con esas expresiones, qué tipo de actos realizan cuando se comunican con otros usuarios y qué relación se da entre una expresión lingüística concreta –un enunciado– y su contexto de enunciación. Por tanto, la pragmática describe acciones verbales y significados de preferencias y enunciaciones contextuales. Para la semántica, este significado pragmático es el

sentido y la referencia, que es lo que de propiamente significativo tienen los enunciados inscritos en el discurso o preferencias, frente a los significados léxicos convencionales o fraseológicos de los predicados y proposiciones analizados por la semántica que estudiaremos aquí.

De hecho, en la competencia semántica no entran en juego ni las presuposiciones, ni los deseos, ni las intenciones circunstanciales de un hablante tal como se manifiestan en sus preferencias o enunciados. En la competencia pragmática, en cambio,

hay que tener en cuenta las asunciones, los deseos y las intenciones del hablante porque se trata de acciones comunicativas de un ser humano; esto es, de acciones que es preciso interpretar acudiendo a los estados mentales del emisor. Las acciones comunicativas son intrínsecamente intencionales: el sentido de un enunciado o preferencia es el significado que el emisor ha querido conferirle o le ha construido sirviéndose del contexto comunicativo, del conocimiento circunstancial compartido con el destinatario y respetando las máximas conversacionales que rigen la comunicación lingüística entre los miembros de la comunidad de habla, no solo las reglas sintácticas y semánticas convencionales del idioma en el que se exprese.

Estas oposiciones conceptuales están más o menos presentes en muchas de las definiciones que se han propuesto para explicar la diferencia entre sintaxis, semántica y pragmática; por ejemplo, la distinción entre enunciado, oración, proposición y acto de habla; véase el *Glosario de términos gramaticales (GTG)* de la RAE, disponible en línea: <https://www.rae.es/gtg/>. En Stalnaker (1970) ya se establecía una distinción básica entre ➤ **proposición**, en cuanto objeto teórico estudiado por la semántica y caracterizado por tener condiciones de verdad, y el ➤ **acto de habla** o ➤ **preferencia**, los objetos propios de la pragmática, que son constitutivamente contextuales: un ➤ **enunciado** inscrito en el ➤ **discurso** o en un ➤ **texto** con una intención comunicativa específica. Según la concepción predominante en la lingüística del siglo XX –que sigue vigente en buena medida–, el proceso de interpretación semántica va desde los elementos más simples (suboracionales) hasta las entidades lingüísticas más complejas. La aplicación de las reglas de interpretación constituye, por tanto, el primer paso en la determinación del significado de una oración y se corresponde con un alto nivel de abstracción (o convencionalidad). De acuerdo con esta teoría del significado lingüístico, el resultado del proceso de interpretación

➤ **competencia semántica**: saber o conocimiento automatizable –computacional– y reflexivo –autoconsciente e intencional– para interpretar (aprehender y aprender) el significado de las palabras y combinarlas de acuerdo con reglas para construir significados de oraciones (proposiciones).

➤ **competencia pragmática**: saber o conocimiento automatizable –computacional– y reflexivo –autoconsciente e intencional– que permite el uso del significado de las oraciones para comunicar información y para realizar actos de habla.